

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE INICIO	Código: FAI-OP- 130
		Versión: 00
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CS-026-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA
Nit 890980330-9

CONTRATISTA FERRETERÍA BÚCAROS S.A.S
NIT 90062871-8
HERNANDO RESTREPO IDÁRRAGA
CC 8.250.096 expedida en Medellín

**SUPERVISOR
INTERNO:** SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y
VALORIZACIÓN

VALOR INICIAL: CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS
TREINTA Y UN PESOS (\$5.960.231) valor que incluye impuestos y
deducciones de ley.

OBJETO: SUMINISTRO PERMANENTE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, PARA
REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD
BOLÍVAR ANTIOQUIA

DURACIÓN: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta
agotar presupuesto, lo primero que ocurra

Por el Municipio concurre, el SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN en calidad de SUPERVISOR DESIGNADO del contrato de la referencia, y por la otra y el señor HERNANDO RESTREPO IDÁRRAGA, identificado con cedula de ciudadanía 8.250.096 expedida en Medellín, actuando como representante legal FERRETERÍA BÚCAROS S.A.S, con NIT 90062871-8 en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio CONTRATO DE SUMINISTRO CS-026-2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 10 de octubre de 2025, se suscribe el CONTRATO DE SUMINISTRO CS-026-2025, que tiene por objeto “SUMINISTRO PERMANENTE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE INICIO	Código: FAI-OP- 130
		Versión: 00
		Página 2 de 2

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA”

Que el día 10 de octubre de 2025, el ordenador del gasto de la Administración Municipal de Ciudad Bolívar, designó como Supervisor al encargado de la secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 83

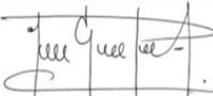
Que el día 16 de octubre de 2025, se constituyeron las pólizas de garantía de cubrimiento de riesgo (Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal y calidad de los bienes suministrados) Nro. 65-46-101062431, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A.S., con Nit 860009578-6

Que el día 21 de octubre de 2025, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía Seguros Mundial <https://consultapoliza.segurosdeleestado.com/consultapoliza/> y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-026-2025, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar– Antioquia, por los que en ésta intervinieron luego de leída y aprobada el día 21 de octubre de 2025


JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
 Secretario de Obras Públicas
 Supervisor Designado


HERNANDO RESTREPO IDÁRRAGA
 CC .250.096 expedida en Medellín
FERRETERÍA BÚCAROS S.A.S
 NIT 90062871-8
 Contratista



Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos Secretario de Obras Públicas	Revisó	Juan Carlos Pineda Araque Abogado - Contratista	Aprobó	Laura María Tobón Mejía Secretario General y de Gobierno
---------	---	--------	--	--------	---